

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		
AUTORIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA YA SEA PARA EXCAVAR O RELLENAR UN LOTE O UN PREDIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIONES II, III, VI Y VIII, 18.15, 18.16, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 65 FRACCIÓN XI, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V, VII Y XVII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184, Y 189 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2025. 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 159 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 160 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO.		PARA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			PARA EXCAVAR Y/O RELLENAR UN TERRENO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			SI, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CON BASE EN EL ARTÍCULO 18.33 LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	

PERSONAS FÍSICAS

1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO Y PERITO.	SI	I	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	I	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	I	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INSCRITA AL IFREM ACTUALIZADO.	SI	I	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	I	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN 2017.
6. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA DE OBRA.	SI	I	
7. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	I	
8. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	I	
9. COQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS Mº3 DE EXCAVACION O RELLENO.	SI	I	
10. DICTAMEN DE RIESGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	I	
11. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL	SI	I	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
---	----	---	---

REPRESENTANTE LEGAL Y PERITO.			REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	I	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.	SI	I	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN 2017.
4. CARTA PODER SIMPLE O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CARTA PODER NOTARIAL.	SI	I	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INSCRITA AL IFREM ACTUALIZADO.	SI	I	
6. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	I	
7. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA DE OBRA.	SI	I	
8. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	I	
9. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	I	
10. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	SI	I	
11. DICTAMEN DE RIESGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.			
12. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS													
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO.							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHS. REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, INFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES.											
COSTO:		SOLICITUD ES GRATUITA, EL COSTO DE LA LICENCIA ES EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE DE EXCAVACIÓN Y/O RELLENO (\$113.14 X UMA). ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		BAN BAJIO, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOMER, BANORTE, CITY FRESKO, SANTANDER, SCOTIABANK Y VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL											
OTRAS ALTERNATIVAS:		CON LA LÍNEA DE CAPTURA, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ PAGARSE EN LOS BANCOS PARTICIPANTES.											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE OTORGA LA LICENCIA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO SE OTORGA SI FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS Y/O NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		EL TRÁMITE DE PERMISO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA. ESTO SE DEBE A QUE DICHO TRÁMITE REQUIERE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, LA CUAL INCLUYE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO, LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO, LOS GIROS PERMITIDOS, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES APLICABLES AL PREDIO. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO,											

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.			SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VÁZQUEZ RAMOS.		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE.	NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA:	PIRULES.		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN.
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52 91 33 14	5511	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿REQUIERO PRESENTAR PROYECTO COMO OBRA NUEVA?		
RESPUESTA:		NO SE REQUIERE		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DEBO TRAMITAR ALINEAMIENTO DE MI PROPIEDAD?		
RESPUESTA:		SI ES REQUERIDO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿DEBO PRESENTAR ESTUDIO DE SUELO?		
RESPUESTA:		DEPENDIENDO DE LA ZONA Y EL TIPO DE PREDIO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
ISABEL TONANTZIN MARTÍNEZ GALICIA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN URBANA	MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025